

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 7 |
| CAPITULO | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS |
| CONCEPTO | Representan las operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo, pasivo o patrimonio de la entidad, ni afectan los resultados del período o gestión. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| DESCRIPCION | Registra las operaciones provenientes del desarrollo de las actividades de las entidades aseguradoras, reaseguradoras, auxiliares e intermediarios. Comprende los siguientes grupos: 701 Cuentas de Control 702 Documentos recibidos en custodia 703 Contingentes 709 Acreedoras por contra |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 701 |
| GRUPO | CUENTAS DE CONTROL |
| CONCEPTO | Representan operaciones provenientes del desarrollo de las actividades de la entidad. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de este grupo es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden. |
| DESCRIPCION | Registra operaciones provenientes del desarrollo de las actividades de entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares. |

Comprende las siguientes cuentas:

| | |
|----------------|---|
| 701.01M | CAPITALES ASEGURADOS |
| 701.02M | SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS |
| 701.03M | SINIESTROS RECLAMADOS POR LIQUIDAR |
| 701.04M | SINIESTROS CONTROVERTIDOS |
| 701.05M | RIESGOS CATASTROFICOS |
| 701.06M | CAPITAL AUTORIZADO |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 701.01M |
| CUENTA | CAPITALES ASEGURADOS |
| CONCEPTO | Representan valores y/o capitales asegurados, emergentes de la suscripción de contratos de seguros, entre entidades aseguradoras y terceros. |
| NORMA | Operaciones que se realizan conforme a contrato de seguro, sujetos a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Cuentas de Control |
| DESCRIPCION | Registra el capital asegurado emergentes de contratos de seguros, de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Comprende la siguiente subcuenta: 701.01M01 Total Suscrito Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros. |
| DINAMICA | DEBITOS <ol style="list-style-type: none">1. Por la regularización del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta capitales asegurados(Código 609.01M0101)2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras. CREDITOS <ol style="list-style-type: none">1. Por el importe del capital asegurado suscrito, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta capitales asegurados(Código 609.01M0101)2. Por reexpresión de operaciones efectuadas en monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta capitales asegurados(Código 609.01M0101)3. Por mantenimiento de valor de operaciones efectuadas en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta capitales asegurados(Código 609.01M0101) |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 701.02M |
| CUENTA | SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS |
| CONCEPTO | Representa el porcentaje de participación correspondiente al reasegurador de siniestros ocurridos y no reportados a la entidad aseguradora, emergentes del contrato de reaseguro. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Cuentas de Control. |
| DESCRIPCION | <p>Registra el porcentaje correspondiente al reasegurador de siniestros que se produjeron por una eventualidad y que por distintas circunstancias no fueron reportados a la entidad aseguradora.</p> <p>Comprende la siguiente subcuenta:</p> <p style="padding-left: 40px;">701.02M01 Cuenta Reaseguro</p> <p>Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros- Intendencia de Seguros.</p> |
| DINAMICA | <p>DEBITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por la regularización del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros ocurridos y no reportados (Código 609.01M0102)2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras. <p>CREDITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por el importe de siniestros, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros ocurridos y no reportados (Código 609.01M0102)2. Por reexpresión de operaciones efectuadas en monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros ocurridos y no reportados (Código 609.01M0102)3. Por mantenimiento de valor de operaciones efectuadas en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros ocurridos y no reportados (Código 609.01M0102) |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 701.03M |
| CUENTA | SINIESTROS RECLAMADOS POR LIQUIDAR |
| CONCEPTO | Representa el porcentaje de participación correspondiente al reasegurador de siniestros reconocidos por la entidad y en proceso de liquidación, emergentes del contrato de reaseguro. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Cuentas de Control. |
| DESCRIPCION | <p>Registra el porcentaje correspondiente al reasegurador de siniestros reconocidos por la entidad y en proceso de liquidación.</p> <p>Comprende la siguiente subcuenta:</p> <p>701.03M01 Cuenta Reaseguro</p> <p>Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros- Intendencia de Seguros.</p> |
| DINAMICA | <p>DEBITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por la regularización del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros reclamados por liquidar (Código 609.01M0103)2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras. <p>CREDITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por el importe de siniestros estimados, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros reclamados por liquidar (Código 609.01M0103)2. Por reexpresión de operaciones efectuadas en monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros reclamados por liquidar (Código 609.01M0103)3. Por mantenimiento de valor de operaciones efectuadas en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros reclamados por liquidar (Código 609.01M0103) |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 701.04M |
| CUENTA | SINIESTROS CONTROVERTIDOS |
| CONCEPTO | Representa el porcentaje de participación correspondiente al reasegurador de siniestros controvertidos que se encuentran en proceso judicial, emergentes del contrato de reaseguro. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Cuentas de Control. |
| DESCRIPCION | <p>Registra el porcentaje correspondiente al reaseguro de siniestros controvertidos que se encuentran en proceso judicial.</p> <p>Comprende la siguiente subcuenta:</p> <p style="padding-left: 40px;">701.04M01 Cuenta Reaseguro</p> <p>Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros- Intendencia de Seguros.</p> |
| DINAMICA | <p>DEBITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por la regularización del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros controvertidos (Código 609.01M0104)2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras. <p>CREDITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por el importe de los siniestros estimados, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros controvertidos (Código 609.01M0104)2. Por reexpresión de operaciones efectuadas en monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros controvertidos (Código 609.01M0104)3. Por mantenimiento de valor de operaciones efectuadas en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta siniestros controvertidos (Código 609.01M0104) |

| | |
|--------------------|---|
| CODIGO | 701.05M |
| CUENTA | RIESGOS CATASTROFICOS |
| CONCEPTO | Representa el porcentaje de participación correspondiente al reasegurador de siniestros por riesgos catastróficos, emergentes de causas inciertas, que derivan del contrato de reaseguro. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Cuentas de Control. |
| DESCRIPCION | Registra el porcentaje correspondiente al reaseguro de siniestros por riesgos catastróficos, emergentes de causas inciertas. Comprende la siguiente subcuenta: 701.05M01 Cuenta Reaseguro Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros- Intendencia de Seguros. |
| DINAMICA | DEBITOS <ol style="list-style-type: none">1. Por la regularización del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta riesgos catastróficos (Código 609.01M0105)2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras. CREDITOS <ol style="list-style-type: none">1. Por el importe de siniestros, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta riesgos catastróficos (Código 609.01M0105)2. Por reexpresión de operaciones efectuadas en monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta riesgos catastróficos (Código 609.01M0105)3. Por mantenimiento de valor de operaciones efectuadas en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta riesgos catastróficos (Código 609.01M0105) |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 701.06M |
| CUENTA | CAPITAL AUTORIZADO |
| CONCEPTO | Representa el monto máximo para la suscripción de acciones, de acuerdo a la escritura de constitución y estatutos de la entidad. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Cuentas de Control. |
| DESCRIPCION | <p>Registra el importe máximo para la suscripción de acciones de las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.</p> <p>Comprende la siguiente subcuenta:</p> <p style="padding-left: 40px;">701.06M01 Capital Autorizado</p> <p>Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros- Intendencia de Seguros.</p> |
| DINAMICA | <p>DEBITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por la regularización del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta capital autorizado (Código 609.01M0106)2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras. <p>CREDITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por el importe total de capital autorizado, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta capital autorizado (Código 609.01M0106)2. Por reexpresión de operaciones efectuadas en monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta capital autorizado (Código 609.01M0106)3. Por mantenimiento de valor de operaciones efectuadas en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta capital autorizado (Código 609.01M0106) |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 702 |
| GRUPO | DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUSTODIA |
| CONCEPTO | Representa títulos y valores de propiedad de terceros, depositados en custodia en la entidad, para garantizar operaciones administrativas. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y políticas administrativas de cada entidad. |
| NATURALEZA | El saldo de este grupo es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden. |
| DESCRIPCION | Registra el importe determinado en títulos y valores de propiedad de terceros depositados en custodia de la entidad. Comprende la siguiente cuenta: 702.01M DEPOSITADOS EN LA ENTIDAD |

| | |
|--------------------|---|
| CODIGO | 702.01M |
| CUENTA | DEPOSITADOS EN LA ENTIDAD |
| CONCEPTO | Representa títulos y valores de propiedad de terceros, depositados en custodia en la entidad, para garantizar operaciones administrativas. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y políticas administrativas de cada entidad. |
| NATURALEZA | El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Documentos Recibidos en Custodia. |
| DESCRIPCION | <p>Registra el importe determinado en títulos y valores de propiedad de terceros depositados en custodia en las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.</p> <p>Comprende la siguiente subcuenta:</p> <p style="padding-left: 40px;">702.01M01 Garantías Recibidas</p> <p>Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros- Intendencia de Seguros.</p> |
| DINAMICA | <p>DEBITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por la reducción del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta documentos recibidos en custodia (Código 609.01M0201)2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras. <p>CREDITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por el importe total del título o valor depositado, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta documentos recibidos en custodia (Código 609.01M0201)2. Por reexpresión de operaciones efectuadas en monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta documentos recibidos en custodia (Código 609.01M0201)3. Por mantenimiento de valor de operaciones efectuadas en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta cuentas de control, subsubcuenta documentos recibidos en custodia (Código 609.01M0201) |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 703 |
| GRUPO | CONTINGENTES |
| CONCEPTO | Representa demandas judiciales interpuestas por terceros a la entidad, emergentes de operaciones administrativas y operativas. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de este grupo es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden. |
| DESCRIPCION | Registra el importe estimado por demandas judiciales interpuestas por terceros a la entidad. Comprende la siguiente cuenta: 703.01M DEFENSAS LEGALES |

| | |
|--------------------|--|
| CODIGO | 703.01M |
| CUENTA | DEFENSAS LEGALES |
| CONCEPTO | Representa defensas legales por demandas judiciales interpuestas por terceros a la entidad, emergentes de operaciones administrativas y operativas. |
| NORMA | Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros. |
| NATURALEZA | El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Contingentes. |
| DESCRIPCION | <p>Registra el importe estimado de defensas legales por demandas judiciales interpuestas por terceros a las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.</p> <p>Comprende la siguiente subcuenta:</p> <p style="text-align: center;">703.01M01 De Terceras Personas</p> <p>Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros- Intendencia de Seguros.</p> |
| DINAMICA | <p>DEBITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por la regularización del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta contingentes, subsubcuenta defensas legales (Código 609.01M0301)2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras. <p>CREDITOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por el importe estimado por defensas legales, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta contingentes, subsubcuenta defensas legales (Código 609.01M0301)2. Por reexpresión de operaciones efectuadas en monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta contingentes, subsubcuenta defensas legales (Código 609.01M0301)3. Por mantenimiento de valor de operaciones efectuadas en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, grupo deudoras por contra, cuenta acreedoras, subcuenta contingentes, subsubcuenta defensas legales (Código 609.01M0301) |

CODIGO 709

GRUPO **ACREEDORAS POR CONTRA**

CONCEPTO Regularizan las cuentas de orden deudoras registradas en los grupos cuentas de control, documentos entregados en custodia y contingentes, de la entidad.

NORMA Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y políticas administrativas de cada entidad.

NATURALEZA El saldo de este grupo es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden.

DESCRIPCION Registra el importe que regulariza las cuentas de orden deudoras de la entidad.

Comprende la siguiente cuenta:

709.01M Cuentas Deudoras

CODIGO 709.01M

CUENTA CUENTAS DEUDORAS

CONCEPTO Regularizan las cuentas de orden deudoras registrados en los grupos cuentas de control, documentos entregados en custodia y contingentes, de la entidad.

NORMA Operaciones sujetas a disposiciones legales en vigencia y políticas administrativas de la entidad.

NATURALEZA El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Cuentas de Orden, grupo Acreedoras por Contra.

DESCRIPCION Registra el importe que regulariza las cuentas de orden deudoras de las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

Comprende las siguientes subcuentas:

| | |
|------------------|--|
| 709.01M01 | Cuentas de Control |
| 709.01M02 | Documentos Entregados en Custodia |
| 709.01M03 | Contingentes |

Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas, dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros- Intendencia de Seguros.

DINAMICA **DEBITOS**

1. Por la regularización del importe contabilizado, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupos:

- ✓ Cuentas de control (**Código 601**)
- ✓ Documentos entregados en custodia (**Código 602**)
- ✓ Contingentes (**Código 603**)

2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo cuentas de orden deudoras.

CREDITOS

1. Por el importe constituido y actualización de saldos, con débito al capítulo cuentas de orden deudoras, grupos:

- ✓ Cuentas de control (**Código 601**)
- ✓ Documentos entregados en custodia (**Código 602**)
- ✓ Contingentes (**Código 603**)